



Beneficios Dentales – Instrucciones para la Solicitud de Reclamación

Aviso: Es considerado un delito proveer información falsa o engañosa a cualquier compañía aseguradora con el propósito de defraudar al asegurador o a cualquier otra persona. Las penalidades pueden incluir encarcelamiento y/o multas. Además, un asegurador puede denegar cobertura si el solicitante provee información falsa, esencialmente relacionada con una reclamación.

Residentes de California: Para su protección, una ley del estado de California exige se le informe sobre lo siguiente: Todo individuo que a sabiendas y con intención de defraudar o burlar a una compañía de seguros, presente una reclamación que contenga una declaración esencialmente falsa o engañosa o en la que se omitan hechos o datos, habrá cometido un delito y podría estar sujeto a multas, encarcelamiento en una prisión estatal y ser sometido a penalidades impuestas por las leyes de derecho civil.

Residentes de Colorado: Un asegurador o agente que a sabiendas proporciona información falsa o engañosa para defraudar a la persona que presentó la reclamación acerca de los beneficios del seguro deberá ser denunciado a la Superintendencia de Seguros.

Residentes de Pennsylvania: Toda persona que a sabiendas y con intención de defraudar a cualquier compañía aseguradora o a otra persona, presente una solicitud de seguro o someta una solicitud de reclamación de beneficios que contenga información falsa o encubre, con la intención de engañar, información sobre hechos fundamentales, habrá cometido fraude de seguro, lo que es un delito y como consecuencia dicha persona será sometida a penalidades impuestas por las leyes de derecho penal y civil.

ATENCIÓN: LAS SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN QUE ESTÉN INCOMPLETAS SERÁN DEVUELTAS POR FALTA DE INFORMACIÓN. ESTO ATRASARÁ EL PROCESO DE LA RECLAMACIÓN. PARA UNA MÁS RÁPIDA Y FÁCIL PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN, EL PROVEEDOR PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE RECLAMACIONES DE AETNA (AETNA CLAIM PROCESSING CENTER) PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE COMO PRESENTAR UNA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN ELECTRÓNICA.

AL EMPLEADO

1. Llene por completo las secciones del uno (1) al veintisiete (27). Esté seguro de firmar la autorización para proveer información (casilla #28).
2. Si usted desea que el pago de sus beneficios sea hecho directamente a su dentista, firme la casilla #29.

Si se anticipa que la cantidad total de los cargos por el curso de tratamiento planeado sobrepasará la cantidad mínima Predeterminada indicada en el folleto del plan dental, se le sugiere llenar una solicitud para Beneficios Predeterminados. Los beneficios que son pagaderos serán notificados a su dentista por Aetna.

ATENCIÓN: SU COBERTURA DENTAL ESTÁ SUJETA A LIMITACIONES Y EXCLUSIONES ESPECÍFICAS. POR FAVOR, CONSULTE SU FOLLETO DEL PLAN DENTAL EN EL CUAL ENCONTRARÁ UNA DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS CUBIERTOS, INFORMACIÓN ACERCA DEL DEDUCIBLE, COPAGO, LIMITACIONES Y EXCLUSIONES.

AL DENTISTA

1. **SERVICIOS COMPLETADOS** — Marque la casilla “DECLARACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS” y complete las secciones del 30 al 46. Cuando describa el plan de tratamiento en el formulario, por favor incluya una lista de los cargos por cada servicio prestado por separado.
2. **PREDETERMINACIÓN DE LOS BENEFICIOS** — Si la cantidad total de los cargos, por esta reclamación, sobrepasan la cantidad mínima Predeterminada indicada en el folleto del plan dental para empleados, (y el tratamiento no está considerado como un tratamiento de emergencia) se le sugiere llenar una solicitud para Beneficios Predeterminados. Marque la casilla “Solicitud Para Un Estimado Previo al Tratamiento”, y complete las secciones del 30 al 46.

ATENCIÓN: LA PREDETERMINACIÓN DE LOS BENEFICIOS ES HECHA CON LA INTENCIÓN DE EVITAR LOS MALENTENDIDOS ENTRE EL EMPLEADO, EL DENTISTA Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN CUANTO A LOS BENEFICIOS PAGADEROS. USTED Y SU PACIENTE ESTÁN, POR SUPUESTO, LIBRES DE SEGUIR CUALQUIER OTRO PLAN DE TRATAMIENTO.

3. Si el empleado indica que los pagos de los beneficios deben ser hechos directamente al dentista, entonces estos beneficios serán enviados directamente a usted y el empleado recibirá una copia que contiene dichas transacciones.

***Los Rayos X que son tomados por razones de restauraciones de metal y coronas deberán ser presentados juntos con el plan de tratamiento. Es posible que se pidan Rayos X por otros servicios. Los Rayos X serán examinados por un Dentista practicante y devueltos lo más pronto posible.**

AL EMPLEADO Y AL DENTISTA

Envíe la solicitud de beneficios después de completada la información, y las cuentas directamente a la oficina de Aetna que presta sus servicios a su patrono.

